



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
 Esq. Miguel Grau con San Martín S/N  
 Teléfono: 435655 - Fax: 438103

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2013-MDS**

Socabaya, 18 de Enero del 2013

**VISTOS:**

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 002-2013 de fecha 17 de Enero del 2013 y Oficio N° 013-APPA, de fecha 10 de enero del 2013, remitido por la Asociación Provincial Puno.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 013-APPA-2013, la Asociación Provincial Puno comunica a ésta Comuna, que vienen organizando los Festejos de la Santísima Virgen de la Candelaria de Puno en la ciudad de Arequipa, evento que se llevará a cabo del 23 de enero al 02 de febrero del 2013; motivo por el cual solicitan la condecoración con la Medalla del Distrito a la Santísima Virgen de la Candelaria.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 002-2013-MDS de fecha 17 de Enero del 2013, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: CONDECORAR** con la Medalla del Distrito a la Santísima Virgen de la Candelaria de Puno en Arequipa, acto que tendrá lugar el día 02 de febrero del año en curso, en la Misa de fiesta del Día Central en la Parroquia Santa Marta.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento e implementación del presente acuerdo a la Oficina de Relaciones Públicas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 Abog. Katherine G. Chavez Bernaldes  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
 La Fedataria que suscribe DA FE que la copia  
 fotostática que antecede es igual a su original el que he  
 tenido a la vista. **18 ENE 2013**  
 Socabaya

Sra. Rocío García Bernal de Gutiérrez